



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, para que brinde explicaciones y responda a las inquietudes de los legisladores nacionales, de manera verbal y detallada acerca de las acciones preventivas adoptadas hasta la fecha sobre la propagación y contagio del coronavirus en el país; y cuáles son las medidas y estrategias planificadas por el Poder Ejecutivo Nacional hasta que se pueda disponer de la vacuna contra el Coronavirus.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el dictado del D.N.U. N° 297/20 en marzo 2020, se han adoptado y decretado diversas medidas excepcionales para enfrentar la pandemia del Covid-19, las cuales no ha impedido que hoy la Argentina se halle atravesando por un momento crítico.

Después de 6 meses, no podemos evitar alarmarnos y preocuparnos por el manejo de la pandemia que en la Argentina se viene realizando, en especial cuando la estrategia sanitaria preventiva desplegada a la fecha, se basa en gran medida en mensajes como “quédate en casa” o en el planteo de la antinomia “Salud versus Economía” cuando sabemos que no hay salud si no hay desarrollo social y economía.

A ello se le suma lo sucedido recientemente en provincia de Buenos Aires, cuando sin mediar una explicación razonable y entendible, se contabilizaron repentinamente 3.500 decesos más que no estaban debidamente registrados, incrementando la tasa de letalidad en la provincia en un punto porcentual, al pasar de 2,2 % a 3,2%, después de casi 200 días de A.S.P.O.

Otro aspecto preocupante es el deterioro en los pacientes que cursan enfermedades No Covid. En el país actualmente se percibe una grave falta de información acerca de la atención y evolución de otras dolencias, dado que no existen planes para registrar y gestionar las alternativas de pacientes con patologías cardiovasculares, diabetes, inmunosuprimidos, oncológicos. Como también que gran parte de los planes de vacunación se encuentran paralizados.

Hoy cobran gran relevancia las declaraciones del Ministro de Salud Ginés González García, en febrero de este año, en las cuales negaba que el fenómeno del Covid 19 llegaría a la Argentina, cuando los especialistas y epidemiólogos locales e internacionales hablaban de pandemia global. Esto no solo implicó subestimar la gravedad del fenómeno Covid 19, sino también las consecuencias que con su llegada se producirían y que hoy se expresan en un desmanejo preocupante en las cifras oficiales que se brindan respecto de la pandemia.

La situación descrita, refleja que más allá de las declaraciones de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, pareciera que la Argentina no cuenta con un Plan Sanitario Integral para hacer frente a la actual crisis sanitaria por la que atravesamos, la cual se está transformando de Pandemia a Endemia.

Entendemos que la sociedad Argentina se halla en estado grave, por lo que es imperiosa la implementación de políticas y estrategias proactivas que permitan reducir las consecuencias negativas que esta situación está produciendo y producirá en nuestro país.

Por ello creemos indispensable que las autoridades del Poder Ejecutivo expliquen a este honorable cuerpo de modo verbal y detalladamente los criterios, motivos y fundamentos en las que se basaron las decisiones y acciones tomadas hasta ahora y cuál es el plan estratégico sanitario a implementar en el mediano y el largo plazo para enfrentar la pandemia, hasta que se pueda disponer de una vacuna contra el Covid 19.

-Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-